



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11° PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ACCIÓN DE TUTELA **110013107010-2021-00008**
ACCIONANTE CORMAGDALENA
ACCIONADO DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11° PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

TÉRMINO PARA IMPUGNAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, comienza a correr el término de tres (03) días para impugnar el fallo proferido el siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado 10° Penal del Circuito Especializado adscrito al programa O.I.T. de Bogotá, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA radicada con el número 110013107010-2021-00008, así:

INICIA: JULIO 09 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: JULIO 13 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.

Firmado Por:

ANGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
SECRETARIO CIRCUITO
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa5be967ca5dd695ea7802cf038cc9234aad0690bc06ba64751079a6d72f5baf**

Documento generado en 09/07/2021 08:40:45 AM